



jsk/ccco
S.88ª/364ª

Oficio N°12.956

VALPARAÍSO, 2 de noviembre de 2016

Tengo a honra comunicar a US. que, en la "COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE POR LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN LO QUE RESPECTA AL FOMENTO Y SUPERVIGILANCIA DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, Y AL DEBIDO MANTENIMIENTO DE UN REGISTRO NACIONAL DE SINDICATOS, ATENDIDAS LAS DENUNCIAS SOBRE CONFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PADRONES ELECTORALES DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES (CEI 34)", los diputados señores Juan Morano Cornejo y Matías Walker Prieto reemplazarán en forma permanente a la diputada señora Yasna Provoste Campillay y al diputado señor Fuad Chahin Valenzuela, respectivamente.

Lo que me permito poner en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE POR LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN LO QUE RESPECTA AL FOMENTO Y SUPERVIGILANCIA DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, Y AL DEBIDO MANTENIMIENTO DE UN REGISTRO NACIONAL DE SINDICATOS, ATENDIDAS LAS DENUNCIAS SOBRE CONFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PADRONES ELECTORALES DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES (CEI 34).